



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2019

Res. H. N° 1881/19

Expte. N° 5.128/19

VISTO:

La Nota N° 2952-19 mediante la cual la Prof. Beatriz VEGA, solicita ayuda económica para solventar los gastos de contratación de un equipo de intérpretes en Lenguas de Señas Argentina (LSA) que participaron el "IV Encuentro de Estudiantes por la Inclusión: intercambio de experiencias para la mejora de la accesibilidad académica", el cual se llevó a cabo en el SUM (Sala de Usos Múltiples) de la Facultad de Humanidades, el día 01 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta el proyecto del encuentro mencionado y justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de contratación de un equipo de intérpretes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 139/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS MIL (\$ 4.500,00) para cubrir gastos de contratación de intérpretes de lengua de señas;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Beatriz Berta VEGA, hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de contratación de Servicios del equipo de intérprete de señas argentinas que participaron en el encuentro mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a la partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/JE

Dra. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa